



Callao, 18 de Julio del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 197-2024-CF-FIME.- CALLAO, 18 DE JULIO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto los Oficios Nº 060-2024-DAIM-FIME y Nº 083-2024-DAIE-FIME, ambos de fecha 16 de julio del 2024, con los cuales los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, presentan la propuesta de Plazas para el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2024-B.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, de acuerdo al artículo 282º numeral 282.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende "a los Docentes contratados";

Que, de conformidad con el Art. 289º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, especifica que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; en concordancia con el Art. 80º de la Ley Universitaria Nº30220;

Que, conforme al Art. 291º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, norma que "Los docentes contratados a nivel de pregrado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento";

Que, asimismo en el Art. 292º refiere que los docentes contratados tienen derecho a participar en el concurso público de méritos para efectos de su admisión como docentes ordinarios, sus plazas deben preferentemente ser convocadas al citado concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo;

Que, asimismo el Art. 293º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que "Se puede contratar docentes en los niveles A-1, A-2, A-3 y B-1, B2, B-3, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluación de la Facultad, de acuerdo a Ley, al Estatuto, al D.S. Nº418-2017-EF y normas pertinentes";

Que, de acuerdo al Art. 301º de la norma estatutaria, establece que: "...La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes...";

Que, en el Art. 302º del Estatuto UNAC, establece que: "...La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico...";

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº005-2022-CU, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba, el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 171-2024-CF-FIME, de fecha 19 de junio 2024, se aprobó la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado para el semestre académico 2024-B, para los Departamentos Académicos de



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante los documentos del visto, los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad, remiten las propuestas de PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad FIME;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su **sesión extraordinaria del 18.07.2024 APRUEBA** la Propuesta de Plazas para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2024 B, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao presentado por los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1º **PROPONER**, al Consejo Universitario el **CUADRO de PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN de DOCENTES A PLAZO DETERMINADO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B**, presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

Nº	ASIGNATURAS PROPUESTAS	PLAZA	DENOMINACIÓN	HORAS	REQUISITOS
1	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO INGENIERÍA TÉRMICA HIDRÁULICA EXPERIMENTAL LABORATORIO DE INGENIERÍA CLIMÁTICA	000131	DC-A1	32	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, GRADO DE DOCTOR, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
2	DIBUJO MECÁNICO I DIBUJO MECÁNICO II	000586	DC-A2	16	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, GRADO DE DOCTOR, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
3	TERMODINÁMICA I. TERMODINÁMICA II. MECÁNICA DE FLUIDOS	000610	DC-A1	32	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, GRADO DE DOCTOR, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
4	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINA II DESARROLLO DE TESIS	000639	DC-A1	32	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, GRADO DE DOCTOR, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
5	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	000686	DC-B2	16	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, GRADO DE MAESTRO, TENER TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, DEMÁS REQUISITOS DE LAS BASES.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

Nº	ASIGNATURA PROPUESTA	PLAZA	CARGO	HORAS	REQUISITOS
1	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA. METROLOGÍA INSTRUMENTACIÓN. TERMODINÁMICA II	000803	DC-A2	16	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA O AFIN, GRADO DE DOCTOR, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.



'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

- 2º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Facultad N° 171-2024-CF-FIME, por las consideraciones expuestas.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores y Dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 16 de julio de 2024.

OFICIO N°060 – 2024 – DAIM - FIME

Sr. Dr.

JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ

Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
Universidad Nacional del Callao

Presente. –

**ASUNTO: CUADRO DE PROPUESTA DE CONCURSO PÚBLICO DE
CONTRATACIÓN A PLAZO DETERMINADO-2024 B**

REF.: OFICIO N° 475-2024-D-FIME

Oficio N° 924-2024-SG/VIRTUAL.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez según documento de referencia, alcanzar la **PROPUESTA Del CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN A PLAZO DETERMINADO -2024**. Correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica

Por lo que esta Dirección hace de su conocimiento, la necesidad de cubrir los cursos programados que carecen de docente y éstos sean probados ante Consejo de Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Departamento Académico de Ingeniería Mecánica

Mg. YOLANDA ROSA AVALOS SIUÉNZA
Directora

Adjunto:
Cuadro de Propuesta de concurso público
YRAS/Patty
/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUADRO DE PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO

DETERMINADO 2024-B FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

N°	PLAZA	DENOMINACIÓN	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	000131	DC - A1	32	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO INGENIERÍA TÉRMICA HIDRÁULICA EXPERIMENTAL LABORATORIO DE INGENIERÍA CLIMÁTICA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFÍN, GRADO DE DOCTOR. ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
2	000586	DC - A2	16	DIBUJO MECÁNICO I DIBUJO MECÁNICO II	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO AFÍN, GRADO DE DOCTOR, ESTAR COLEGIADO Y TENER TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
3	000610	DC - A1	32	TERMODINAMICA I TERMODINAMICA II MECÁNICA DE FLUIDOS	TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO O AFÍN, GRADO DE DOCTOR ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES
4	000639	DC - A1	32	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINA II DESARROLLO DE TESIS	TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO O AFÍN, GRADO DE DOCTOR, ESTAR COLEGIADO Y TENER TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
5	000686	DC - B2	16	GESTION DE MANTENIMIENTO INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO, GRADO DE MAESTRO ESTAR COLEGIADO Y TENER TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 16 de julio del 2024

OFICIO N° 083-2024-DAIE-FIME

Señor Dr.:
JUAN MANUEL LARA MARQUEZ
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
y de Energía Universidad Nacional del Callao
Presente. –

Asunto: PROPUESTA DE CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B.

Ref.: OFICIO N° 497-2024-D-FIME

De mi consideración:

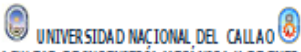
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informar que por necesidad de cubrir los cursos según documento de referencia se remite la **PROPUESTA DE CUADRO DE PLAZAS EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN A PLAZO DETERMINADO 2024-B** correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería en Energía, según cuadro adjunto:


DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

N°	PLAZA	DENOMINACIÓN	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	000686	DC-A2	16	Estadística Aplicada a la Ingeniería. Metrología Instrumentación. Termodinámica II.	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ENERGÉTICO AFÍN, GRADO DE DOCTOR, ESTAR COLEGIADO Y TENER TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Departamento Académico de Ingeniería en Energía


Ms. ARTURO PROBY GAMAZERA CHINCHAY
Director

/APGCH.
📁 Archivo.